

COMUNICADO N° 12/2024

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES PREVIAS DE IMPORTACIÓN, COMITÉ – ENERO 2025

El Ministerio de Desarrollo de Productivo y Economía Plural (MDPyEP), a través del Viceministerio de Comercio y Logística Interna (VCLI), comunica que, las Autorizaciones Previas de Importación para el Comité 1° - enero de 2025, en cumplimiento a las formalidades exigidas, según normativa vigente, serán recibidas hasta el día lunes 06 de enero de 2025, hasta horas 18:30 impostergramente, conforme al horario laboral de atención establecido por el MDPyEP, por tanto, cada usuario deberá tomar las previsiones correspondientes, verificando que los archivos enviados sean legibles, no se encuentren dañados para su revisión. Pasada la hora y fecha establecida de ingreso los trámites, serán considerados para el comité 2° febrero 2025.

Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/N° 063.2021, todos los depósitos para trámites de Registro Único del Importador y Autorización Previa de Importación deberán realizarse a la cuenta bancaria del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

Banco Unión S.A. Cta. Cte. 10000004671306

Todas las solicitudes deberán estar dirigidas al Viceministro de Comercio y Logística Interna Ing. Grover Nelson Lacoa Estrada, dichos trámites deberán ser enviadas de manera digital al siguiente correo electrónico habilitado.

api@productivo.gob.bo

Para consultar respecto al servicio de Autorizaciones Previas de Importación, comuníquese con el Viceministerio de Comercio y Logística Interna, teléfono 2184229 - 2184224 - 2184215



La Paz, 20 de diciembre 2024

Grover Nelson Lacoa Estrada
VICEMINISTRO DE COMERCIO Y
LOGÍSTICA INTERNA
Ministerio de Desarrollo Productivo y
Economía Plural

